PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 276____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DYKAL S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES ID N° 325.016, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 10/2017.

Asunción, 07 de DICIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 84/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 325.016", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 10/2017, con las recomendaciones respectivas, y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 84/2017, de fecha 07 de diciembre de 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar la evaluación y comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "**Adquisición de Muebles y Enseres",** iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 10/2017 – ID N° 325.016"** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 325.016 y que el PBC fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas y realizadas las invitaciones, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ITEM.

Que en fecha 04 de diciembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas N° 32/2017, que forma parte del presente dictamen, en la que consta entre otros, que se presentó un solo Oferente en la fecha y hora señaladas en el PBC; **DYKAL S.A.**

Que conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Que analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **DYKAL S.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA".**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 281/2017, existe disponibilidad suficiente para la adquisición requerida.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 63** del Decreto Reglamentario N° 21909/03,que dice: la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2)tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo".*

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda, lo siguiente **ADJUDICAR,** conforme al detalle del **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"** a la firma **DYKAL S.A..,** los **ITEMS 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 28, 31 y 34** por un monto total de **Gs. 131.560.000.- (Guaraníes ciento treinta y un millones quinientos sesenta mil) IVA incluido**..."*

DECLARAR DESIERTO, los ITEMS: 1, 3, 4, 10, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33,y 35, de conformidad a la Ley N° 2051/03, específicamente en virtud al Art. 30 inc. a).

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 07 de diciembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 276____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DYKAL S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES ID N° 325.016, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 10/2017.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Firma **DYKAL S.A.** el llamado "Adquisición de Muebles y Enseres – ID N° 325.016, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 10/2017, conforme al Dictamen Técnico CEO MAG N° 84/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, *los **ITEMS 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 28, 31 y 34** por un monto total de **Gs. 131.560.000.- (Guaraníes ciento treinta y un millones quinientos sesenta mil) IVA incluido**...*"" conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, de 04 (cuatro) páginas,** que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial

Art. 3º.- Declarase Desierto los **ITEMS**: 1, 3, 4, 10, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33,y 35, de conformidad a la Ley N° 2051/03, específicamente en virtud al Art. 30 inc. a).

Art. 4º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MMB/cfva/las